



DECRETO N° 4.734-T

LAJA, diciembre 26 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Pamela Pérez Mena, secretaria de U.T.P. del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Oscar Pardo Aravena, auxiliar área de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora de informática del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Virginia Palma Montanares, administrativa de adquisiciones del Depto. de Educación Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Pamela Pérez Mena, secretaria de U.T.P. y Sr. Oscar Pardo Aravena, ambos por la tarde del día 26/12/12; 1 día de permiso administrativo a la Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora de informática por el día 27/12/12; 1 día de permiso administrativo a la Sra. Virginia Palma Montanares, administrativa de adquisiciones, por el día 31/12/12, todos pertenecientes al Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PEM/AMR/lrc.- *26/12/12


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/